



www.uso.es

Unión Sindical Digital

BOLETIN SEMANAL DE NOTICIAS

EDITA: UNIÓN SINDICAL OBRERA. NÚMERO 396

26 de febrero de 2013

Las medidas del Gobierno condenan a los desempleados de larga duración

La Unión Sindical Obrera considera que las medidas contenidas en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven aprobadas por el Gobierno, están inmersas en la realidad virtual en la que se ha instalado el ejecutivo, que sigue manteniendo un análisis de la situación que atraviesa España que es contravenido por distintos organismos, como el que hoy ha realizado la Comisión Europea donde las previsiones del cuadro macroeconómico del Gobierno quedan en entredicho. No se puede construir nada con solidez si el punto de partida - los cimientos- no son sólidos.

En cuanto a las medidas para incentivar la actividad emprendedora y empleabilidad, desde la USO las vemos más declarativas que eficientes. Por ejemplo, cuando se habla de la posibilidad de capitalizar hasta el 100% del desempleo, en algunos supuestos, para iniciar una acción emprendedora, ello supone que para alcanzar el 100 de la prestación (máximo 2 años) el joven debe haber estado trabajando ininterrumpidamente desde antes de los 24 años. ¿Quiénes están en esta situación con las altas tasas de paro juvenil que venimos arrastrando?

Ineficacia en la lucha contra el paro

Se olvida el Gobierno que lo importante no es iniciar el camino del emprendi-

miento, sino poder mantenerlo, y para eso, 6 meses no serán indicativos de la estabilidad del negocio emprendido. ¿Qué pasara cuando vaya a solicitar un crédito para continuar la actividad y se le niegue? ¿Quién le devolverá la inversión realizada?

Se vuelve a fórmulas que ya se han mostrado ineficaces con nuevas bonificaciones a la contratación a tiempo parcial. Se olvida el Gobierno, inmerso en esa realidad virtual, que si no hay trabajo, no hay demanda de empleo y no habrá contrataciones. Se vuelve a hablar de nuevas formas de contratación cuando lo que hay que hacer es simplificar las actuales tendiendo a la contratación indefinida inicial.

La nueva modalidad de contrato temporal a tiempo parcial anunciada, es una enmienda a la totalidad al contrato indefinido para emprendedores, una de las medidas estrella de la reforma laboral. No por implementar nuevas modalidades de contratación se mejora el mercado laboral, y como muestra no hay más que calcular el porcentaje que suponen los 73.000 contratos de apoyo a los emprendedores realizados en el año de reforma laboral, frente a los más de 12 millones de contratos anuales que se vienen realizando: 0,60%.

Sería conveniente que antes de emprender nuevas reformas se realizase

una evaluación de las ya realizadas, para ver su eficacia o no. Se corre el riesgo de promover medidas que sigan profundizando en destruir más nuestro ya maltrecho mercado de trabajo, y precarizando más el empleo. Hoy los datos nos indican que más desregulación sólo ha contribuido a incrementar el número de desempleados.

Una generación perdida

Desde la USO vemos con preocupación como el Gobierno se olvida en estas actuaciones de los parados de larga duración, especialmente de aquellos que están configurando una generación perdida por la crisis, los mayores de 45 años para los que no se ofrece nada, ni siquiera buenas palabras.



1ª reunión de la Coordinadora estatal de Servicios

Los días 20 y 21 de febrero de 2012 ha tenido lugar en la sede confederal de la Unión Sindical Obrera, USO, la 1ª reunión de la Coordinadora Estatal de Servicios, elegida mediante asamblea general constituyente los pasados 13 y 14 de diciembre en el Centro Cultural Galileo de Madrid. Esta reunión viene precedida de la 1ª reunión del Equipo de Gestión de Servicios que se reunió el pasado 31 de enero en Madrid.

Durante estos dos días de trabajo, la Coordinadora ha debatido y aprobado los reglamentos del Equipo de Gestión y la Coordinadora Estatal de Servicios.

También se ha debatido y aprobado el Plan de Trabajo de la Coordinadora de Servicios para 2013, que se pasará a la Comisión Ejecutiva Confederal, CEC, para su evaluación y conocimiento.

Otro de los puntos abordados en esta reunión ha sido el encuadre de sectores dentro de Servicios y la composición de miembros que irán al Consejo Confederal, que siguiendo lo marcado por los Estatutos Confederales aprobados en el 9º Congreso Confederal en Valencia, pasarían a ser 12 en el momento que se constituyese la Coordinadora. Dicha propuesta será trasladada

a la CEC para que la incluya en el orden del día del próximo Consejo Confederal y se apruebe, en ese órgano, la entrada de los nuevos miembros.





Concierto de FP de Grado Superior en la Comunidad de Madrid

El 9 de febrero de 2013 se ha publicado la orden de Renovación de Concier-tos. En ella se recoge expresamente: "quedan exceptuados del objeto de esta orden las Enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior".

Esta decisión unilateral de la Consejera de Madrid supone despidos de docentes, reducciones de jornada, pérdida de retribuciones (no cobrarán complemento Autonómico, al no estar en Pago Delegado), cierre de algunos centros y más cargas económicas para aquellas familias que han elegido libremente un centro concertado para la educación de sus hijos. Están afectados por este tema 305 unidades concertadas, 500 docentes y 7600 alumnos.

Por los datos que tenemos esta decisión conlleva el intento de implantar la Formación Profesional Dual (modelo alemán). En la Federación de Enseñanza de USO de Madrid entendemos que nuestro país no está preparado para llevar a cabo un proyecto de semejante envergadura. Hoy por hoy no tenemos tejido industrial, ya que estamos inmersos en una crisis galopante.



Esta decisión de la Consejera es precipitada y no aporta nada en este momento al mundo educativo. Así se lo hemos hecho saber a D^a Lucía Figar, Consejera de educación de la Comunidad de Madrid, y desde USO le hemos pedido expresamente que paralice esta decisión.

Todas las organizaciones representativas del sector nos hemos dirigido a la Consejera para pedir una reunión sobre este tema. En función de su respuesta seguiremos actuando. Es imprescindible en es momento contar con vuestro apoyo, porque desde USO vamos a iniciar todo tipo de acciones para que esto no se lleve a cabo.

FEP-USO: La Plataforma Sindical convoca movilizaciones para el próximo 10 de marzo

El pasado 19 de febrero, se celebró la XI Reunión de la Plataforma Sindical y de Asociaciones Profesionales de EE.PP., de la que FEP-USO forma parte, y en la que se acordó el apoyo a las movilizaciones convocadas por la Cumbres Social para el próximo día 23 de febrero, así como la convocatoria de manifestaciones en todas las ciudades del país, que se celebrarán el próximo día 10 de marzo, bajo el lema "En defensa de los servicios y empleados públicos", y en el marco de la Jornada Europea de Lucha por unos Servicios Públicos de Calidad. En la reunión se ha realizado una valoración positiva de los Recursos y Demandas interpuestos hasta la fecha en reclamación por la supresión de la Paga Extra, concluyéndose que como prioridad de la Plataforma está la de ultimar la presentación de los Conflictos Colectivos pendientes.

Novedosa sentencia que reconoce la asistencia sanitaria al familiar de un residente extranjero

Los servicios jurídicos de USO-Salamanca han obtenido una importante sentencia, que puede marcar un antes y un después en el reconocimiento de la asistencia sanitaria a través del Sistema Nacional de Salud de los familiares de residentes extranjeros en España. La demanda presentada por USO solicitaba el reconocimiento del derecho a la Asistencia Sanitaria al cónyuge de un residente en España de nacionalidad hondureña que tiene un contrato para la Formación como Especialista Alergólogo, y que también reside en España con un permiso de residencia como familiar de estudiante. La sentencia, que estimó íntegramente en primera instancia la demanda presentada por USO, reconocía el derecho a la asistencia sanitaria como beneficiaria a la esposa del médico.

La Sentencia ha sido recientemente confirmada íntegramente por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

La USO gana las elecciones en Acerinox y obtiene diez delegados

La USO ha ganado esta última semana las elecciones sindicales en la factoría de Acerinox Europa al cosechar unos resultados que le permitirán tener 10 delegados sindicales en el futuro comité de empresa sobre un total de 25. UGT pasó a ser la segunda fuerza (ocho delegados, uno menos respecto a 2008) mientras que Comisiones Obreras repitió en el tercer puesto, con siete delegados (uno menos que en la actualidad). La participación ha estado en torno al 73% sobre un censo de casi 2.200 trabajadores.

En cuanto a los datos agrupados de los dos colegios electorales, la USO cosechó 651 votos, el 40,5%, que se traducen en los diez delegados ya reseñados -dos más que en el comité saliente-. La UGT pasó a ser la segunda fuerza sindical por votos, con ocho delegados, al sumar 525 papeletas (el 32,6%). Por último, Comisiones Obreras volvió a ser la tercera central, con 433 votos en total para sus candidaturas, lo que equivale al 26,9% de los votos emitidos y considerados como válidos.

Mayoría de USO en Transportes de Murcia

En las elecciones sindicales celebradas en la empresa TM, parte del antiguo Latbus, la USO ha conseguido 7 de los 9 delegados posibles en dichos comicios. Desde USO Murcia celebran este resultado como un gran éxito, ya que tras la subrogación de 110 trabajadores de Latbus por TM, ver que la gente sigue confiando y creyendo en el buen trabajo de USO, es una gran noticia.

USO gana las elecciones en Ascan de El Astillero (Cantabria)

La empresa Ascan es concesionaria de la recogida de basura y limpieza en el municipio de El Astillero. USO se ha consolidado como fuerza mayoritaria. El representante de USO, Francisco Javier Ruiz García, ha obtenido el 75% de los votos emitidos.